

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 113.605/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 198/70 realizada con el objeto de adquirir ciento veinte (120) heladeras eléctricas, destinadas a satisfacer pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución // Nº 157 de fecha 27 de agosto último -Confr. fs. 10-, autorizó a / la mencionada Dirección a convocar a la licitación pública pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 198/70, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "LOBATO - / REDDEL S.A.C.I.F. e I.", conforme a su oferta de fs. 36/38 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 51.480.--), Neto.-

2º) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado en el pliego en lo referente a la potencia del equipo refrigerante- la alternativa de menor precio de la firma "Sansur // -Distribuidora Aleka S.A.C.I.F.-".-

3º) Desestimar las ofertas de las siguientes firmas: de "Siam Di Tella Ltda.", por no ajustarse a lo solicitado en el pliego respecto de la capacidad; de "Philips Ar-

-//-

-//-

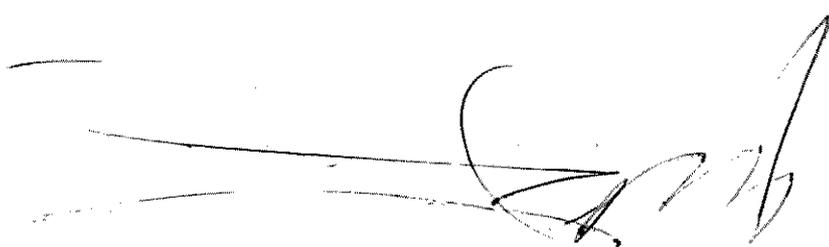
gentina S.A. de Lámparas Eléctricas y Radio", por no ajustarse a lo solicitado en el pliego en lo referente a medida y color; de "Supercold" y "Card S.A.C.I.F.I.", por no ajustarse a lo solicitado en el pliego respecto al plazo de entrega.-

4º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



Exp. Nº 2308/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de noviembre de 1970.-

En atención a las circunstancias que motivaron la Resolución Nº 174/70 de esta Corte Suprema, estése a lo decidido.

Remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 2456/70 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 6 de noviembre de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Héctor Rojas / Pellerano, teniendo en cuenta lo espuesto por la Cámara respectiva y el prolongado período de licencia otorgado a la empleada titular, se dispone autorizar la designación -en calidad de "Suplente" y por el / período comprendido entre el 9 del corriente y el 31 de diciembre próximo un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Fdo: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. Nº 2453/70 - SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 6 de noviembre de 1970.-

Hágase saber a la Cámara solicitante que en atención al reducido monto de la partida específica para el corriente ejercicio y a la circunstancia de que las suplencias solo se disponen en casos excepcionales y contemplando la situación de tribunales u organismos judiciales que cuentan con muy reducida dotación, no es posible acceder a lo solicitado.- Fdo: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

